



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-09-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y RAYOS X, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 07 de septiembre de 2023, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN	VOCAL
C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	ÁREA REQUIRENTE
DR. HUGO CHAPARRO JUÁREZ ENCARGADO DE RAYOS X	ÁREA REQUIRENTE
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. YOSSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADORA
LIC. JOSE LUIS TENA TARANGO OFICIALÍA MAYOR	INVITADO

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2023

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

De igual manera se advierte a los licitantes e invitados sobre la participación, en este y en consecuentes actos de la presente Licitación, la presencia de la Observadora Ciudadana:

NOMBRE
C. ELSA RAMÍREZ GARDUÑO

Figura que tiene por objeto asistir y participar en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua con la finalidad de observar cómo se realizan dichos procedimientos y participar en los mismos, emitiendo un reporte de su intervención.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
MEDIMAGEN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	RODRIGO PIZARRO BARRERA
SANATORIO PALMORE, A.C.	LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
MEDIMAGEN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	SERGIO ARTURO PORTILLO MENDOZA
SANATORIO PALMORE, A.C.	LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ

Para continuar se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIÓN 1.- Respecto a lo establecido en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, en el apartado de Términos y Condiciones del Servicio, **I. Especificaciones Generales, Punto 1 dice:**

- El servicio contratado será prestado en el domicilio de la convocante y estará disponible las 24 horas, todos los días del año, para la atención general de las y los derechohabientes del IMPE.

Aclarando que **debe decir** lo siguiente:

- El servicio contratado será prestado las instalaciones del IMPE, ubicadas en Calle Río Sena número 1100, Colonia Alfredo Chávez de la ciudad de Chihuahua, de lunes a domingo, y estará disponible las 24 horas, todos los días del año, para la atención general de las y los derechohabientes del IMPE y se realizará según el siguiente procedimiento:

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



- i. El paciente acude con su médico tratante, el cual expide la indicación por escrito de los estudios requeridos.
- ii. Para servicios programados el paciente acude con la solicitud de servicio del médico por escrito al área de archivo del IMPE, quien la remite a Coordinación de Servicios Subrogados para autorización, procediendo el paciente a recogerla de nueva cuenta en el área de archivo del IMPE.
- iii. Para servicios de urgencia el médico tratante otorga la orden al paciente directamente.
- iv. Una vez realizados los anteriores pasos, el paciente acude al Área de rayos X del IMPE, para realización del servicio, entregando la orden original del servicio para el resguardo correspondiente por parte del proveedor.
- v. El proveedor deberá de recabar en original las órdenes de servicio vigentes de cada paciente, así como su interpretación, para dar soporte a la facturación mensual incluyendo una relación de las ordenes realizadas.
- vi. El reporte de resultados será en forma electrónica por medio del software proporcionado por el Prestador del servicio según Sistema RIS/PACS, y se cargaran en el Sistema (SIGIS) del IMPE según usuario y contraseña otorgado por la misma Institución, a través de un enlace de uso exclusivo, para incluirse el estudio e interpretación en el expediente médico del paciente.

ACLARACIÓN 2.- Respecto a lo establecido en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, en el apartado de Términos y Condiciones del Servicio, **II. Personal, Punto 20 dice:**

- 20.** Deberá ser incluido como parte del servicio integral de imagenología, por cuenta y cargo del licitante ganador, el siguiente personal debidamente capacitado, a efecto de brindar el servicio con la calidad y eficiencia requerida por el IMPE:
- I. Técnico para atención de pacientes del servicio (Turno Matutino).
 - II. 01 Médico Radiólogo de tiempo completo para atención de pacientes de los diversos servicios.
 - III. 01 Personal administrativo para programación de citas y atención de derechohabientes (Turno Vespertino).

Aclarando que **debe decir** lo siguiente:

- 20.** Deberá ser incluido como parte del servicio integral de imagenología, por cuenta y cargo del licitante ganador, el siguiente personal debidamente capacitado, a efecto de brindar el servicio con la calidad y eficiencia requerida por el IMPE:
- I. 01 Técnico para atención de pacientes del servicio.
(Turno Matutino de Lunes a Domingo de 8:00 a 14:00 horas).
 - II. 01 Médico Radiólogo de tiempo completo para atención de pacientes de los diversos servicios.
(24 horas de Lunes a Domingo).
 - III. 01 Personal administrativo para programación de citas y atención de derechohabientes.
(Turno Vespertino de Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 horas).



Para continuar, se procede a dar lectura a las siguientes:

II. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

A. MEDIMAGEN DEL NORTE, S.A DE C.V.

Punto de las bases	Anexo Uno, Propuesta Técnica Servicios. Concepto 2	Página	25
Pregunta 1.-	<i>En referencia al concepto "ESTUDIOS DE RAYOS X, CON FLUOROSCOPIA", solicitamos a la convocante dichos estudios sean realizados en el gabinete externo de respaldo, toda vez, que debido a la cantidad requerida la propuesta pudiera verse incrementada, ya que dichos estudios cuentan con una frecuencia de menos de 01 (uno) diario, favor de contestar.</i>		
Respuesta	Se acepta, cumpliendo con las especificaciones señaladas en las bases.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido y se continua con las preguntas de:

B. SANATORIO PALMORE, A.C.

Punto de las bases	Punto 15	Página	14 de 33
Pregunta 1.-	<i>¿Cuales son las condiciones físicas y eléctricas de la zona en la que se requiere instalar los equipos. ¿La instalación eléctrica está verificada por perito eléctrico de cfe y se cuenta con tierras físicas, hay área blindada que cumple los requisitos de seguridad de COESPRIS? ya que se tiene que cumplir con todo esto para que el proveedor de los equipos de la garantía a la instalación de los mismo. Si esto no es así, ¿se puede dar mas tiempo para estas adecuaciones?</i>		
Respuesta	Las instalaciones serán proporcionadas por la Convocante y contarán con las condiciones físicas y eléctricas necesarias para que el prestador instale sus equipos.		

Punto de las bases	PUNTO 15	Página	14 de 33
Pregunta 2.-	<i>¿Los 30 días para instalación de equipo a partir de cuando surten efecto, inmediatamente después del fallo o en una fecha posterior a cumplir con todas las adecuaciones normativas?. Esto debido a que los proveedores de equipos nuevos es difícil que tengan un equipo en 30 días sin validar por parte de ellos las instalaciones</i>		
Respuesta	Los 30 días para instalación de los equipos se contarán a partir del Fallo Adjudicatorio, en términos de lo señalado en el Apartado 15 de las Bases rectoras del presente procedimiento.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.

Se hace constar que han sido concluidas las preguntas de los interesados, por lo cual acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Se señala que no se manifestaron más preguntas por parte de los interesados.

NO HABIENDO MÁS DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO SIENDO LAS 12:19 HORAS, SEÑALANDO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS CON LOS QUE EN EL ACTUARON E INTERVINIERON:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
DR. HUGO CHAPARRO JUÁREZ ENCARGADO DE RAYOS X	
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. YOSSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. JOSE LUIS TENA TARANGO OFICIALÍA MAYOR	

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2023

LICITANTES

PROVEEDOR	FIRMA
RODRIGO PIZARRO BARRERA En representación de MEDIMAGEN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	
LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ En representación de SANATORIO PALMORE, A.C.	

OBSERVADOR CIUDADANO

NOMBRE	FIRMA
C. ELSA RAMÍREZ GARDUÑO	

ESPECTADORES

NOMBRE	FIRMA
CARLOS ALBERTO RÍOS CONTRERAS	
EFRAÍN SÍGALA CASAS	

(Vertical list of handwritten signatures on the right margin)